

*Konrad Beyerle (1867-1933).*

Los historiadores del Derecho español se han enterado con profundo sentimiento de la muerte del profesor Konrad Beyerle, acaecida el 26 de abril de 1933 en Múnaco de Baviera. Beyerle era conocido y estimado en España por sus obras como uno de los más destacados cultivadores actuales de la Historia del Derecho. Muchos habíamos aprendido, además, a conocerle y estimarle durante su convivencia con nosotros en las jornadas de la Semana de Historia del Derecho celebrada en Madrid y Salamanca en la primavera de 1932. Pocos pensábamos que aquel hombre robusto que se destacaba entre los grupos de los congresistas por su elevada estatura y su recia complexión física, en pleno dominio de sus facultades intelectuales y, al parecer, al menos, de las físicas, iba a ser arrebatado a la ciencia alemana en la primavera inmediatamente próxima a aquella en que convivió una semana con sus colegas españoles.

Todos recuerdan la figura de Beyerle paseando por las calles de Toledo y de Salamanca o erguida junto a la balaustrada de la Galería de Convalecientes de El Escorial, al atardecer de un magnífico día de primavera, sobre un fondo verde y azul de dilatada perspectiva. Y en la memoria de los congresistas de entonces queda también la comunicación leída por Beyerle al Congreso y que suscitó, precisamente, una de las discusiones más animadas de la Semana. Recordemos aquí su tema: "*Das Problem der mittelalterlichen Freiheitrechte als Vorläufer neuzeitlicher Grundrechte der Verfassungsrechts.*"

Poco antes de morir, Beyerle había celebrado su sexagésimo aniversario, y nada hacía esperar que la muerte fuese a sorprenderle de un modo tan rápido. Su actividad científica se hallaba en pleno vigor y las semanas que precedieron a su fallecimiento las pudo dedicar aún a la preparación del tema que había de desarrollar con ocasión del Congreso Internacional de Derecho Romano, al que la muerte le impidió asistir: tema de interés muy especial para la Historia de nuestro Derecho, en cuanto se refería a las relaciones entre el *Codex Euricianus* y el edicto longobardo.

Beyerle era bávaro. Su vida de profesor se desarrolló primeramente en Friburgo de Brisgovia, como *Privatdozent*; más tarde como profesor ordinario de las Universidades de Breslau, Göttingen y Munich, a donde fué llamado para suceder a von Amira. Sus estudios secundarios los había cursado en el *Gymnasium* de Constanza. Esta ciudad constituye el centro de muchas de sus investigaciones y el punto en el que se polariza buena parte de su actividad científica. Muy joven comenzó a trabajar en los Archivos locales de Constanza, y a los diez y seis años tuvo la fortuna de encontrar y copiar el texto de las cos-

tumbres de Radolfzell de 1100, que estudió Alays Schulte. Sabido es que las costumbres de Radolfzell, estudiadas por Schulte, habían de ser fecundas para la Historia de la Ciencia. Del estudio de Schulte partió, efectivamente, Solan para formular su famosa teoría del mercado, de interés tan vivo y de acción tan predominante en el gran problema del origen de las ciudades medievales.

La mayor parte, en efecto, de los trabajos de Beyerle tienen a Constanza como tema. La historia de esta ciudad y el estudio de las fuentes históricas de su tierra absorben mucha parte de la atención de Konrad Beyerle. Véanse sus títulos: *Konstanz im 30 jährigen Krieg*, 1900; *Das Radolfzeller Marktrecht vom Jahre 1100 und seine Bedeutung für den Ursprung der deutschen Städten*. (Schriften des Vereins für Geschichte des Bodensees, XXX (1901), págs. 3-21; *Die Pfarrkirche St. Peter und Paul in Niedertzell und ihre neuentdeckten Wandgemälde*, 1902; *Grundherrschaft und Hoheitsrechte des Bischofs von Konstanz in Arbon*. (Schriften des Vereins für Geschichte des Bodensees, XXXIV (1905), págs. 25-146; *Konstanzer Häuserbuch*. Heidelberg, 1908.

También la ciudad de Colonia ha sido con la de Constanza, centro principal del interés de Beyerle. Sus investigaciones sobre Colonia se reflejan en los siguientes estudios: *Die Entstehungsgeschichte der Stadtgemeinde Köln* (Zeitschrift der Savigny-Stiftung. Germ. Abt., XXXI (1900), págs. 1-67); *Die Urkundenfälschungen des Kölner Burggrafen Heinrich III von Arnberg*. Heidelberg, 1913; *Die Anfänge der Kölner Schreinwesens*. (Zeitschrift der Savigny-Stiftung. Germ. Abt. (1931), págs. 318-509.

Como se ve, la historia de la ciudad medieval —siempre uno de los temas más sugestivos que pueden presentarse al historiador— atrajo el interés y la actividad de Beyerle de un modo muy preferente. Y no solamente Constanza y Colonia, sino el derecho de muchas ciudades flamencas le debe numerosos trabajos. En Göttingen había fundado un Seminario de Historia del Derecho, donde desarrolló un curso sobre historia de la constitución de la ciudad italiana en la Edad Media.

Los últimos años de la vida de Beyerle nos aportaron su obra más considerable, los dos volúmenes de su *Die Kultur der Abtei Reichenau*, aparecidos en 1925, y en los que vuelve sobre los temas de sus primeros trabajos. Poco después —al año siguiente— aparece una nueva obra suya también muy importante: su magnífica edición de la *Lex Baiuvariorum*. (*Lex Baiuvariorum. Lichtdruckwiedergabe der Ingolstädte Handschrift ... mit Transskription, Textnoten, Übersetzung, Einführung, Literaturübersicht und Glossar*. München, 1926). Últimamente preocupaba mucho a Beyerle el tema de los antecedentes medievales de los derechos individuales fundamentales, y una muestra de esa preocupación la constituyó la comunicación presentada a nuestra

Semana de Historia del Derecho. No hay que olvidar que Beyerle había sido uno de los principales colaboradores en la elaboración de la Constitución de Weimar.

Con Beyerle desaparece un maestro y un investigador muy relevante cuando todavía su labor podía haber sido muy fecunda. La muerte ha detenido, como tantas otras veces, una actividad de la que aún se hubiera podido esperar mucho.

LUIS G. DE VALDEAVELLANO.

*Prieto, subsecretario de Instrucción pública.*

Estando ya en la imprenta el presente volumen del ANUARIO, nuestro compañero Ramón Prieto, catedrático de Historia del Derecho y Decano de la Facultad del Derecho de la Universidad de Oviedo, ha sido llamado a ocupar la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública. El ANUARIO ve con satisfacción el nombramiento de Prieto para este cargo, porque si bien su desempeño es difícil y delicado, está seguro de que las dotes que adornan a nuestro compañero le permitirán vencer todas las dificultades.